

**ANEXO I
FICHA ECONÓMICA DE GASTOS DEL PROYECTO**

1. Nombre de la entidad:

2. Nombre del proyecto:

A) GASTOS SUBVENCIONABLES

1) GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL

Nombre del trabajador por cuenta ajena de la entidad solicitante	Horas previstas 2024	Coste hora 2024	Horas previstas 2025	Coste hora 2025	COSTE 2024	COSTE 2025
					0,00 €	0,00 €
					0,00 €	0,00 €
					0,00 €	0,00 €
					0,00 €	0,00 €
					0,00 €	0,00 €
					0,00 €	0,00 €
					0,00 €	0,00 €
					0,00 €	0,00 €
Nombre del trabajador por cuenta propia, en su caso	Horas previstas 2024	Coste hora 2024	Horas previstas 2025	Coste hora 2025	COSTE 2024	COSTE 2025
					0,00 €	0,00 €
					0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL 1)					0,00 €	0,00 €

2) OTROS GASTOS DIRECTOS (Gastos directamente relacionados con el Proyecto)

	COSTE 2024	COSTE 2025
2.1. Desplazamientos del personal designado y del voluntariado		
2.2. Manutención del personal designado y del voluntariado		
2.3. Gastos de información y publicidad de las actividades		
2.4. Gastos destinados a los participantes (materiales de apoyo,...)		
2.5. Alquiler ocasional de aulas, espacios y equipos (para actividades colectivas del proyecto o conciliación)		
2.6. Seguros de contingencias de riesgo derivadas de la actuación subvencionada para las personas participantes o voluntarias		
TOTAL GASTOS DIRECTOS del 2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6	0,00 €	0,00 €

2.7. Gastos de subcontratación de una actividad (la factura deberá detallar los subconceptos que engloba)

2.7. a) Gastos de personal de la subcontratación		
2.7. b) Desplazamientos y manutención personal subcontratado		
2.7. c) Gastos de información y publicidad de las actividades subcontratadas		
2.7. d) Gastos para participantes suministrados por empresa subcontratada		
2.7. e) Alquiler ocasional de aulas, espacios y equipos (para actividades del proyecto o conciliación) por/de la empresa subcontratada		
2.7. f) Seguros de contingencias de riesgo derivadas de la actuación subvencionada para las personas participantes o voluntarias		
TOTAL GASTOS DIRECTOS SUBCONTRATADO DEL 2.7	0,00 €	0,00 €
% sobre costes subcontratados sobre costes totales del proyecto:	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS DIRECTOS, QUE NO SEAN DE PERSONAL 2)	0,00 €	0,00 €

3) GASTOS INDIRECTOS (15% del total costes directos de personal)

0,00 €	0,00 €
--------	--------

TOTAL GASTOS DEL PROYECTO (1+2+3)

0,00 €	0,00 €
--------	--------

RESUMEN PRESUPUESTO VINCULANTE	2024	2025	TOTALES
SUBVENCIÓN SOLICITADA			0,00 €
APORTACIÓN AL PROYECTO	0,00 €	0,00 €	0,00 €
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	0,00 €	0,00 €	0,00 €

La unidad responsable de los datos recogidos en este formulario es la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado. Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar las subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración de las personas de origen extranjero residentes en Aragón. La licitud del tratamiento es la obligación legal y el interés público o ejercicio de poderes públicos. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/512>

_____ en calidad de Secretario de la Entidad _____
_____, con CIF _____ certifica que el presupuesto presentado
responde a los gastos previstos para la realización del proyecto.

Fecha a firma electrónica del Secretario de la Entidad

ANEXO II Criterios de valoración

Valoración de entidades

La valoración de las entidades solicitantes se realizará de acuerdo con los criterios de selección previstos en la Orden de convocatoria y con la ponderación contenida en la misma. La Comisión de Valoración aplicará estos criterios de acuerdo con la desagregación, graduación y orientaciones contenidas en el presente anexo. En aquellos apartados en los que la Comisión de Valoración tenga que hacer una mayor concreción de las normas de puntuación, lo deberá hacer aplicando criterios de objetividad, racionalidad, proporcionalidad y economía.

a) Antigüedad. Hasta 8 puntos.

- Por cada año de antigüedad, a partir del segundo año, de acumular experiencia en la realización de proyectos de integración social y laboral de las personas de origen extranjero: 0,5 puntos por cada año.

b) Especialización. Hasta 6 puntos.

- Entidad especializada sólo en materia de migraciones o asociación del propio colectivo al que representa: 6 puntos.
- Entidad que cuente con un servicio de inmigración con personal especializado en la atención a personas de origen extranjero: 4 puntos.
- Entidad no especializada sólo en personas migrantes: 2 puntos.

En caso de ser necesario se requerirá documentación acreditativa a la entidad.

c) Participación social en materia de inmigración y voluntariado. Hasta 5 puntos.

c.1) Participa en alguna de las Comisiones especializadas del Foro de la Inmigración en Aragón: 2 puntos.

c.2) Número de personas voluntarias en la Comunidad Autónoma de Aragón. Hasta 3 puntos.

- 50 o más voluntarios: 3 puntos.
- De 49 a 25 voluntarios: 2 puntos.
- De 24 a 15 voluntarios: 1 punto.
- Menos de 15 voluntarios: 0,5 puntos.

Este apartado sólo se valorará si está acreditado que las personas voluntarias cuentan con seguro de accidentes.

d) Calidad en la gestión. Hasta 3 puntos.

- Cuenta con certificado de calidad en vigor o acredita que está en proceso de renovación o sello de Mentoría de Calidad: 2 puntos.
- Cuenta con un plan de calidad interno explicando procedimientos para el control de calidad, procesos de autoevaluación y mejora continua de forma periódica y temporalizada: 1 punto.
- Cuenta con sello de entidad "Responsable Socialmente en Aragón" en vigor: 1 punto.

No se valorarán las certificaciones de calidad que no estén en vigor y no presenten solicitud de renovación en proceso de valoración.

e) Plan de igualdad de género. **Hasta 2 puntos.**

- Cuenta con Plan de igualdad aprobado formalmente por el órgano competente, determinado miembros del comité de seguimiento, con actas de las reuniones del año anterior que acredite su constitución y funcionamiento: 2 puntos.
- Cuenta con Plan de igualdad aprobado formalmente, pero sin comité de seguimiento constituido y funcionando: 0,5 puntos.

f) El incumplimiento de las obligaciones derivadas de subvenciones de convocatorias anteriores reducirá la puntuación total obtenida por la entidad.

- Hay expediente de reintegro por una inejecución parcial no justificada superior al 10%: **-3 puntos.**
- Hay expediente de reintegro por una inejecución parcial no justificada inferior al 10%: **-2 puntos.**
- No presenta la documentación y datos requeridos en tiempo y forma (indicadores, publicidad...): **- 1 punto.**

Valoración del proyecto

a) Análisis del contexto. **Hasta 7 puntos.**

a.1) Análisis actualizado de la realidad social. Hasta 2 puntos.

- Realiza diagnóstico completo y con datos actualizados: 2 puntos.
- Realiza diagnóstico completo, pero sin actualizada datos: 1 punto.
- Realiza diagnóstico breve y sin actualizar datos: 0,5 puntos.
- No permite identificar el contexto en el que se interviene con el proyecto: 0 puntos.

a.2) Necesidades específicas de las personas de origen extranjero a las que quiere dar respuesta el proyecto, explicando porque no son completamente cubiertas por los recursos públicos. Hasta 5 puntos.

- La descripción de las necesidades específicas es EXCELENTE demostrando un excelente conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, excelente concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y excelente conocimiento de recursos, públicos o privados que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 5 puntos.
- La descripción de las necesidades específicas es MUY BUENA demostrando muy buen conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, muy buena concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y muy buen conocimiento de recursos, públicos o privados que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 4 puntos.
- La descripción de las necesidades específicas es BUENA demostrando buen conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, buena concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y buen conocimiento de recursos, públicos o privados

que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 3 puntos.

- La descripción de las necesidades específicas es SUFICIENTE demostrando suficiente conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, suficiente concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y un conocimiento suficiente de recursos, públicos o privados que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 2 puntos.
- La descripción de las necesidades específicas es INSUFICIENTE demostrando un isuficiente conocimiento de la realidad de las personas de origen extranjero, insuficiente concreción en su definición y adecuación al contexto diagnosticado y un conocimiento insuficiente de recursos, públicos o privados que intervienen en municipio/s o barrio/s de intervención que permita responder a las necesidades no cubiertas o cubiertas de forma insuficiente desde el proyecto: 1 punto.
- La descripción de las necesidades específicas es MUY INSUFICIENTE por calidad, concreción, adecuación y proporcionalidad: 0 puntos.

b) Objetivo general y objetivos específicos. Hasta 2 puntos.

- Identifica el objetivo general y objetivos específicos de forma concreta y responden a la integración de las personas migrantes, además están bien relacionados con el análisis inicial y son objetivos que plantean obtener resultados medibles y reales: 2 puntos.
- Identifica el objetivo general y objetivos específicos de forma concreta, pero no concretan cómo se van a lograr con resultados medibles y reales: 1 punto.
- Identifica el objetivo general y objetivos específicos de forma poco clara o no establece objetivos específicos concretos: 0 puntos.

c) Actividades a desarrollar. Hasta 17 puntos.

c.1) Descripción de las actividades. Hasta 15 puntos.

- La descripción de las actividades es EXCELENTE por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada. Además, la metodología de realización está explicada de manera EXCELENTE: 15 puntos.
- La descripción de las actividades es MUY BUENA por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada. Además, la metodología de realización está explicada de manera MUY BUENA: 12 puntos.
- La descripción de las actividades es BUENA por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 8 puntos.
- La descripción de las actividades es SUFICIENTE por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 6 puntos.
- La descripción de las actividades es INSUFICIENTE por claridad, concreción, adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 2 puntos.
- La descripción de las actividades es MUY INSUFICIENTE por claridad, concreción adecuación a las necesidades específicas definidas previamente y proporcionalidad a la cuantía solicitada: 0 puntos.

c.2) Protocolo de sistema de trabajo en red, con otras entidades y con servicios públicos, especialmente en materia de integración, documentación, empleo, formación y servicios sociales. Hasta 2 puntos.

Se adjuntará protocolo interno en formato infografía que visibilice el trabajo en red del proyecto. Se valorará con 0,5 puntos por cada entidad o servicio públicos con el que se colabora, deriva o atiende derivaciones.

d) Perfil de los participantes. **Hasta 5 puntos**

- Define con precisión el perfil de los participantes del proyecto expresando porcentaje de personas a atender especificando, en términos generales:
 - Establece edad, nacionalidad o procedencia, sexo, situación económica y/o laboral o situaciones de discriminación y/o desigualdad que les afectan: 0,30 puntos por cada uno de los ítems especificados. Hasta 1,5 puntos.
- Define con precisión el perfil de los participantes del proyecto, pero sin expresar porcentaje de personas a atender:
 - Establece edad, nacionalidad o procedencia, sexo, situación económica y/o laboral o situaciones de discriminación y/o desigualdad que les afectan: 0,20 puntos si menciona los ítems, pero no establece porcentaje de los mismos respecto al total. Hasta 1 punto.
- Define de forma genérica y poco clara a las personas participantes del proyecto sin perfilarlos: 0,5 puntos.
- No identifica perfil concreto de participantes: 0 puntos.
- Van a atender, al menos, al 80% de mujeres: 2 puntos
Van a atender, al menos, al 60% de mujeres: 1,5 puntos
- Va a atender, al menos, al 90% de personas de origen extranjero jóvenes (entre 18 y 30 años): 1,5 punto
- Se va a atender, al menos, al 90% de personas de origen extranjero: 1 punto

e) Número de participantes y coste medio por participante de la intervención. **Hasta 6 puntos**

e.1) Nº participantes directos. Hasta 2 puntos según el grado de intensidad de la intervención a realizar con cada participante.

El grado de intensidad del proyecto se define según actividades, personal implicado, temporalización de la actuación y frecuencia según los siguientes parámetros orientativos, que ponderarán según la duración del proyecto, no siendo lo mismo un proyecto trimestral con intervención semanal que uno anual o semestral:

- **Alta:** itinerario intervención individual, formación cuando conlleve intervención y seguimiento hasta la inserción laboral; apoyo psiquiátrico y/o psicológico individualizado, formación en grupo pequeño (menos de 5), identifica varias necesidades e interviene directamente atendiéndolas, sin derivación, **con equipo multidisciplinar** del proyecto (abogacía, psiquiatría, psicología, educadores o trabajadores sociales,...) y **la frecuencia** de la intervención con los participantes es constante durante toda la ejecución del proyecto (diaria o semanal).
- **Intermedia:** asesoramiento jurídico, apoyo emocional o psiquiátrico y/o psicológico en grupo mediano (5-12), formación en grupo mediano, con **personal** complementario (abogado, psiquiatra, psicólogo, educadores o trabajadores sociales...) y **frecuencia** de la intervención con los participantes mensual en la intervención individual o varias veces por semana en colectivo durante toda la ejecución del proyecto o al menos durante 6 meses.

- **Básica:** orientación, información, difusión, intervenciones profesionales en grupos grande (+12), con **personal** como educadores, magisterio o trabajadores sociales...que derivan a recursos especializados y **frecuencia** de la intervención con los participantes puntual (pudiendo ser semanal o diaria, pero sin una intervención larga, sino durante un par de meses de la actuación).

Intensidad alta

- De 60 a 79 participantes: 2 puntos
- De 40 a 59 participantes: 1,75 puntos
- De 20 a 39 participantes: 1,5 puntos
- De menos de 19 participantes: 1 punto

Intensidad intermedia

- De más de 120 participantes: 2 puntos
- De 90 a 119 participantes: 1,5 puntos
- De 60 a 89 participantes: 1,25 puntos
- De 30 a 59 participantes: 1 punto
- De menos de 29 participantes: 0,5 puntos

Intensidad básica

- Más de 200 participantes: 2 puntos
- Más de 100 participantes: 1 punto

e.2) Según coste por participante. Hasta 4 puntos:

€ POR PARTICIPANTE	PUNTOS
Más de 600 €	1
De 401 a 600 €	4
De 200 a 400 €	2
Menos de 200 €	0

f) Cronograma temporalizado. Calendario de realización, con plazos de ejecución viables y adecuados, detallando horario de atención a participantes. **Hasta 2 puntos.**

- Aporta cronograma de realización de las actividades, detallando tiempo medio que dedican a cada participante (número de sesiones individuales y colectivas y duración de cada una) y duración de la intervención (1 mes, 3, 6 o 12 meses), así como horario de atención a participantes: 2 puntos.
- Aporta cronograma de realización de las actividades, detallando tiempo medio que dedican a cada participante (número de sesiones individuales y colectivas y duración de cada una y duración de la intervención (1 mes, 3, 6 o 12 meses), sin especificar horario de atención a participantes: 1,5 puntos.
- Aporta cronograma de realización de las actividades sin detallar tiempo medio que dedican a cada participante ni duración de la intervención (1 mes, 3, 6 o 12 meses), y sin especificar horario de atención a participantes: 1 puntos.
- No aporta cronograma de realización de actividades: 0 puntos.

g) Recursos humanos. **Hasta 15 puntos.**

No se obtendrá puntuación por la designación:

- de profesionales sin formación específica o experiencia en inmigración.
- que no trabajen durante la práctica totalidad de la duración del proyecto.

El personal de mantenimiento, limpieza o de la estructura directiva de la entidad no es puntuable. Además, es un coste indirecto del proyecto, no debe constar como personal del proyecto, ni ser designado para realizar tareas en él. Su coste en la ficha económica será retirado de la cuantía solicitada.

g.1) Equipo multidisciplinar. Hasta 2,5 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Equipo multidisciplinar –profesionales con titulaciones diferentes que intervenga durante todos los meses del proyecto. Hasta 2 puntos. Puntuación a partir del segundo profesional complementario (con formación diferente) según su jornada.	1	0,75	0,5	0,25
Equipo multidisciplinar con voluntariado . Hasta 0,5 puntos.				0,25

g.2) Perfil formativo y categoría. Hasta 2,5 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Perfil formativo y categoría del contrato responde a las actividades del proyecto	1	0,5	0,25	0,10

g.3) Experiencia profesional. Hasta 2,5 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Experiencia profesional en inmigración del personal contratado , mínima de 5 años. Hasta 2 puntos	1	0,5	0,25	0,10
Experiencia en inmigración del voluntariado mínima de 5 años. Hasta 0,5 punto.				0,15

g.4) Formación específica en inmigración. Hasta 4,5 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Personal contratado. Hasta 3,5 puntos				
curso + de 250 horas o master en los últimos 5 años	1	0,75	0,50	0,25
curso + de 250 horas o master hace más de 5 años	0,75	0,5	0,25	0,15
más de 30 horas en los últimos 5 años	0,5	0,35	0,25	0,15

más de 30 horas hace más de 5 años	0,35	0,25	0,15	0,10
más de 10 horas en los últimos 5 años	0,5	0,25	0,15	0,10
Menos de 10 horas en los últimos 5 años	0,25	0,15	0,10	0,05
Personal voluntario. Hasta 1 punto.				
más de 30 horas en los últimos 5 años				0,5
más de 10 horas en los últimos 5 años				0,25
menos de 10 horas en los últimos 5 años				0,10

g.5) Personal extranjero. Hasta 3 puntos.

Jornada semanal	Mínimo 20	19 a 10	9 a 5	Menos de 5
Personas contratadas de origen extranjero. Hasta 2 puntos	1	0,75	0,5	0,25
Personas voluntarias de origen extranjero. Hasta 1 punto				0,5

Para determinar la jornada semanal se dividirá por cuatro las horas de dedicación mensual declarada en la solicitud para cada profesional.

h) Realización en territorio aragonés. **Hasta 4 puntos.** Por cada municipio en el que se desarrolla el proyecto: 0,5 puntos. La obtención de estos puntos implica el compromiso de realizar el proyecto en los municipios establecidos.

i) Tasa de inmigración. **Hasta 4 puntos.**

% de inmigrantes en la comarca, municipio o barrio donde se desarrolla el proyecto en el. Si se desarrolla en varios sitios se puntuará según el lugar con más tasa de inmigración. Si se desarrolla en la ciudad de Zaragoza, se puntuará en general sobre la tasa de la ciudad, salvo que intervenga en un barrio de alta diversidad que se puntuará según la tasa del barrio.

- Realizar el proyecto en más de un municipio de comarca de más del 20%: 4 puntos
- Tasa de inmigración superior al 25%: 4 puntos.
- Tasa de inmigración entre 20% y 25%: 3,5 puntos.
- Tasa de inmigración entre 15% y 19,9%: 3 puntos.
- Tasa de inmigración entre 12% y 14,9%: 2,5 puntos.
- Tasa de inmigración entre 5% y 11,9%: 2 puntos.
- Tasa de inmigración menor al 4,9%: 1 punto.

j) Protocolo de detección e intervención ante discriminaciones racistas o xenófobas. **Hasta 4 puntos.**

- Cuenta con protocolo de detección e intervención ante discriminaciones étnicas, explican situaciones que han detectado de discriminación y qué es lo que han hecho, así como sistema de formación permanente a su personal sobre el tema: 4 puntos.
- Cuenta con protocolo de detección e intervención ante discriminaciones étnicas y explican situaciones que han detectado de discriminación y qué es lo que han hecho: 3 puntos.
- Cuenta con protocolo de detección e intervención ante discriminaciones étnicas, sin haber detectado ni realizado nada: 2 puntos.

- No cuenta con protocolo, pero explican situaciones detectadas y medidas aplicadas: 2 puntos.
- No cuenta con protocolo ni explican nada al respecto: 0 puntos.

k) Perspectiva intercultural de las actividades del proyecto. **Hasta 4 puntos.**

k.1) Proyecto con enfoque intercultural, que teniendo en cuenta las diversas identidades culturales y religiosas de los participantes, diseña actividades para el respeto y reconocimiento de tal diversidad, frente a la invisibilidad social. Hasta 3 puntos:

- Identifica de forma clara y concreta el enfoque intercultural en todas las actividades del proyecto, no solo en las diseñadas para la interacción, y en la intervención profesional o de voluntariado. Definiendo la diversidad cultural y religiosa de los participantes y las dificultades y las oportunidades detectadas para la interacción: 3 puntos.
- Identifica de forma clara el enfoque intercultural en todas las actividades del proyecto, no solo las de interacción, y en la intervención profesional o de voluntariado. Pero no identifica la diversidad cultural y religiosa de los participantes, ni dificultades y las oportunidades detectadas para la interacción: 1,5 puntos.
- Se detallan actitudes de respeto y reconocimiento en las intervenciones profesionales o del voluntariado, pero no llegan a concretarse o clarificarse en las actividades: 0,5 puntos
- No se identifica cómo el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa influyen en las actividades del proyecto o intervenciones profesionales o de voluntariado: 0 puntos.

k.2) El proyecto tiene planificados espacios de interacción y diálogo intercultural. Hasta 1 punto:

- Se detalla nombre actividad, objetivos, temas a abordar, temporalidad y metodología de dinamización: 1 punto.
- Se explican los espacios a crear, procedencia de los y las participantes y temas a abordar, sin detallar temporalidad, dinamización y logros previstos: 0,5 puntos.
- No se identifica con claridad cómo se va a crear la interacción y se generará el diálogo intercultural: 0 puntos.

l) Impacto de género del proyecto. **Hasta 4 puntos.**

l.1) Lucha contra los roles y estereotipos de género. Hasta 2 puntos.

- Especifican MUY BIEN cómo, cuanto y cuando trabajan los roles y estereotipos de género con participantes, y detallan cómo han mejorado las relaciones de igualdad: 2 puntos.
- Especifican BIEN descrita cómo, cuanto y cuando trabajan los roles y estereotipos de género con participantes: 1,5 puntos.
- Especifican de forma SUFICIENTEMENTE descrita cómo, cuanto y cuando trabajan los roles y estereotipos de género con participantes: 0,75 puntos.
- Especifican de forma INSUFICIENTEMENTE descrita cómo, cuanto y cuando trabajan los roles y estereotipos de género con participantes: 0 puntos.

l.2) Proyecto con perspectiva de género. Hasta 2 puntos

- El proyecto parte de necesidades específicas de las mujeres migrantes y explica cómo responder a ellas tanto desde las actividades general del proyecto, como con actividades específicas: 2 puntos.

- El proyecto identifica necesidades específicas de las mujeres migrantes, y explica cómo responder a ellas desde actividades generales, pero no contempla actividades: 1 punto.
- El proyecto no identifica necesidades específicas de las mujeres migrantes: 0 puntos.

m) Conciliación de la vida familiar. **Hasta 2 puntos.**

- Cuenta con espacio de conciliación: 2 puntos.
- Tiene horarios flexibles y compatibles con el horario escolar: 0,75 puntos.
- Existe la posibilidad de presencia de los niños y las niñas durante la participación del proyecto: 0,5 puntos.

**ANEXO III
CERTIFICADO DE COSTE HORA**

en calidad de Secretario de la Entidad

con CIF

CERTIFICA:

Los siguientes costes de cada hora de trabajo, en el proyecto financiado, de los y las trabajadoras designadas, así como los trabajadores/as autónomos/as, identificando su categoría profesional, grupo de cotización, funciones, responsabilidades, formación superior y número de trienios remunerados

Nombre y apellidos del trabajador/a por cuenta ajena de la entidad		Datos nómina			Datos TC1	Total bruto nómina	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL (Costes brutos de empleo en cómputo anual)	JORNADA ANUAL REAL (según Convenio Colectivo o reducción de jornada)	COSTE HORA DE TRABAJO
		(*) Salario neto	(*) IRPF	Seg.Soc. a cargo del trabajador	Seg.Soc a cargo de la empresa					
		1	2	3	4					
5=1+2+3	6=4+5	7=6 x 12	8 (nº horas anuales)	9=7/8						
1						0,00 €	0,00 €	0,00 €		
2						0,00 €	0,00 €	0,00 €		
3						0,00 €	0,00 €	0,00 €		
4						0,00 €	0,00 €	0,00 €		
5						0,00 €	0,00 €	0,00 €		

Nombre y apellidos del trabajador/a por cuenta propia	COSTE HORA SEGÚN ANEXO
6	

(*) En el caso de 14 pagas anuales, las pagas extras se prorratearán para proceder al cálculo correcto del coste hora, a efectos únicamente de la subvención.

	Categoría profesional (s/contrato)	Grupo cotización Seg.Social	Titulación oficial	Meses de dedicación al proyecto	Nº Trienios remunerados	Centro de trabajo
1						
2						
3						
4						
5						
6						

La unidad responsable de los datos recogidos en este formulario es la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado. Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar las subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración de las personas de origen extranjero residentes en Aragón. La licitud del tratamiento es la obligación legal y el interés público o ejercicio de poderes públicos. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/512>

Fecha a firma electrónica del Secretario de la Entidad

DESIGNACIÓN PREVIA DE PERSONAL DIRECTO DEL PROYECTO SUBVENCIONADO

_____ con NIE / DNI _____, en calidad de
_____ de la entidad _____
con CIF nº _____

DESIGNA a _____ para el desarrollo del proyecto _____
_____, con contrato en la categoría profesional de
_____, para que de su jornada dedique, una media aproximada de
_____ horas de trabajo _____ durante los meses de _____ a _____
de 2024, con centro de trabajo situado en la localidad de _____

En el citado centro de trabajo realiza las siguientes funciones ¹:

- _____
- _____
- _____
- _____

Fecha a firma electrónica del representante legal de la Entidad

DECLARACIÓN DE CONOCER LA DESIGNACIÓN FORMAL AL PROYECTO

_____, con NIE / DNI _____, mediante el
presente documento declara que conoce que ha sido designado para trabajar en el citado proyecto
financiado por la DG de Inclusión Social y Voluntariado del Gobierno de Aragón.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

La unidad responsable de los datos recogidos en este formulario es la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado. Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar las subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración de las personas de origen extranjero residentes en Aragón. La licitud del tratamiento es la obligación legal y el interés público o ejercicio de poderes públicos. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/512>

¹ Descripción de funciones específicas en la realización del proyecto. No son tareas detalladas, ni espacios o actividades en las que se intervienen, sino actividad profesional dentro del proyecto.

ANEXO V - LÍMITES MÁXIMOS DE LOS COSTES HORA

COSTES BRUTOS DE EMPLEO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL AÑO 2023													
COSTE UNITARIO (COSTES BRUTOS EMPLEO ANUALES / 1720 HORAS)													
ESCALAS	TOTAL COSTES ANUALES BRUTOS DE EMPLEO	SALARIO BRUTO + COTIZACIÓN SS EMPRESA (30,48%)	COSTE HORA MÁXIMO										
			Sin trienio	1T	2T	3T	4T	5T	6T	7T	8T	9T	10T
SUPERIOR	41.089,22 €	53.613,21 €	31,17 €	31,62 €	32,07 €	32,52 €	32,98 €	33,43 €	33,88 €	34,33 €	34,78 €	35,23 €	35,68 €
TÉCNICA	36.469,42 €	47.585,30 €	27,67 €	28,03 €	28,40 €	28,77 €	29,14 €	29,51 €	29,87 €	30,24 €	30,61 €	30,98 €	31,35 €
AYUDANTE FACULTATIVA / ADMINISTRATIVA	24.460,20 €	31.915,67 €	18,56 €	18,83 €	19,11 €	19,39 €	19,67 €	19,95 €	20,23 €	20,51 €	20,78 €	21,06 €	21,34 €
AUXILIAR	20.292,62 €	26.477,81 €	15,39 €	15,58 €	15,77 €	15,96 €	16,15 €	16,34 €	16,53 €	16,72 €	16,91 €	17,10 €	17,29 €

		anual	cotizaciones SS Empresa (30,48%)	TOTALES	COSTE UNITARIOS (TOTALES / 1720)
COSTE HORA TRIENIO	SUPERIOR	595,08	181,38	776,46	0,45
	TÉCNICA	485,28	147,91	633,19	0,37
	AYUDANTE FACULTATIVA / ADMINISTRATIVA	367,32	111,96	479,28	0,28
	AUXILIAR	250,08	76,22	326,30	0,19

ANEXO VI. CUENTA JUSTIFICATIVA-NOVIEMBRE

Nº EXP: INMIGRA / 2024-25

I. Nombre de la Entidad Beneficiaria

II. Nombre del Proyecto

COSTE TOTAL PROYECTO SUBV 2024 que debe JUSTIFICAR:

CANTIDAD SUBVENCIONADA CONCEDIDA 2024:

III. Persona de contacto para esta justificación

NOMBRE Y APELLIDOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

_____ con DNI/NIE
en calidad de _____ de la entidad
con CIF _____

CERTIFICA,

1º) Que, como se detalla en la Declaración de actividades, se ha realizado el proyecto subvencionado, de acuerdo con el presupuesto vinculante de la solicitud o sus modificaciones autorizadas.

2º) Que presenta completo y firmado este Anexo VI, al que adjunta la siguiente documentación:

- **Declaración de actividades** realizadas para el cumplimiento de las obligaciones de la subvención concedida.
- **Anexo VI Cuenta justificativa.** Se remitirá a través del siguiente enlace en formato Excel ("Aportar documentación"):

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-financiacion-actuaciones-favor-integracion-social-personas-origen-extranjero-residentes-aragon/entidades-sociales-convocatoria-2024-2025>

- En el caso de que haya habido algún cambio que lo justifique, **designación de personal nuevo y certificado en el que conste el coste real de sus horas de trabajo.**

3º) Que, en el caso de que el proyecto no haya finalizado, presentará JUSTIFICACION de los gastos que ahora presenta como previsión, en el plazo que establece la convocatoria.

De cada uno de los y las trabajadores/as designados para la realización del proyecto:

- **Hojas de control de tiempos (Anexo VII)** de cada trabajador/a, de cada mes de ejecución del proyecto (meses justificados en firme), **firmadas** por trabajador/a y su responsable directo **y fechadas** a finales de cada mes desde la Propuesta de Resolución Provisional. Así como: **hoja de resumen anual**, en la que además de las horas de trabajo firmes se volcará la previsión de los meses noviembre y diciembre.

- **Copia del documento IDC de cada trabajador de fecha actual** (que englobe todos los meses de designación al proyecto) y **Certificado de delitos de naturaleza sexual**

- **Copia del contrato, currículum relacionado con inmigración y título oficial de cada trabajador**, en el caso de haber designado personal nuevo. En el caso de PERSONAL POR CUENTA PROPIA presentar CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS.

Si el proyecto tiene gastos directos que no sean de personal:

- En el caso de presentar gastos con factura, copia del **certificado de exención de IVA**

- **Copias de facturas**, que deberán tener siempre su **documento de pago**, escaneadas de forma ordenada según su numeración en la Cuenta Justificativa, en pdf separado, que se identificará como Otros Gastos Directos, identificando el nº de su EXPEDIENTE.

- **Informe explicativo de las facturas, relacionándolas con cada actividad, y el número de participantes.**

- En el caso de **Gastos de SUBCONTRATACION** presentar CONTRATO o documento que formalice la relación.

4º) Anexo VIII. Memoria de actuaciones del proyecto subvencionado correspondiente a 2024

Habiendo finalizado el proyecto, adjunta ANEXO VIII (Memoria de actuaciones subvencionadas) ☐

Se compromete a su presentación en la fecha del proximo año que establece la Convocatoria ☐

Fecha a firma electrónica del Secretario de la Entidad

ENTIDAD:	0
NOMBRE DEL PROYECTO:	0
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: <i>(Según Propuesta Definitiva)</i>	0,00 €
CANTIDAD SUBVENCIÓN CONCEDIDA: <i>(Según Propuesta Definitiva)</i>	0,00 €

LUGARES DE REALIZACION DEL PROYECTO:

A) GASTOS SUBVENCIONABLES

1) GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
1.1. GASTOS DE PERSONAL (por cuenta ajena o por cuenta propia)									
COSTES DIRECTOS DE PERSONAL JUSTIFICADOS EN FIRME (HASTA OCTUBRE)									
Nombre trabajador/a	Ciudad del centro de trabajo	Meses dedicación al proyecto	Responsabilidad en PROYECTO	categoría Profesional en CONTRATO	Titulación	Nº de Horas EFECTIVAS de trabajo	Coste Hora real	COSTE TOTAL	TOTAL SUBVENCIONADO
								0,00 €	
								0,00 €	
								0,00 €	
								0,00 €	
TOTAL COSTES DIRECTOS DE PERSONAL								0,00 €	0,00 €

COSTES DIRECTOS DE PERSONAL ESTIMADOS (Noviembre y Diciembre)									
Nombre trabajador/a	Ciudad del centro de trabajo	Meses dedicación al proyecto	Responsabilidad en PROYECTO	categoría Profesional en CONTRATO	Titulación	Nº de Horas PREVISTAS de trabajo	Coste Hora real	COSTE TOTAL	TOTAL SUBVENCIONADO
								0,00 €	
								0,00 €	
								0,00 €	
								0,00 €	
TOTAL COSTES DIRECTOS DE PERSONAL NOV y DIC								0,00 €	0,00 €

COSTES DIRECTOS DE PERSONAL - TOTALES-	
1.1 TOTAL GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL FIRMES Y PREVISTOS del PROYECTO	0,00 €
1.1 TOTAL GASTOS SUBVENCIONADOS DIRECTOS DE PERSONAL FIRMES Y PREVISTOS	0,00 €

2) OTROS GASTOS DIRECTOS (acreditando de forma indudable su relación con el Proyecto)

2.1. OTROS GASTOS DIRECTOS

2.1.1 Desplazamientos **REALIZADOS** del personal designado y del voluntariado. *Solo cuando el proyecto se realiza en varias localidades.*

Nº	Fecha desplaz	Fecha Pago	Nombre del personal o voluntariado	Lugar	MOTIVO	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
1								
2								
3								
4								
TOTAL GASTOS FIRMES DESPLAZAMIENTOS							0,00 €	0,00 €

2.1.1 Desplazamientos **PREVISTOS** del personal designado y del voluntariado.

Nº	Fecha desplaz	Fecha estimada Pago	Nombre del personal o voluntariado	Lugar	MOTIVO	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
5								
6								
7								
8								
TOTAL GASTOS PREVISTOS DESPLAZAMIENTOS							0,00 €	0,00 €

2.1.1 TOTAL GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS

0,00 €

2.1.1 TOTAL GASTOS SUBVENCIONADOS DE DESPLAZAMIENTOS

0,00 €

2.1.2 Gastos **FIRMES** de manutención del personal designado y del voluntariado. *Solo cuando el proyecto se realiza en varias localidades.*

Nº	Fecha gasto	Fecha Pago	Nombre del personal o voluntariado	Nº doc desplazamiento al que se relaciona	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
9							
10							
TOTAL GASTOS FIRMES DE MANUTENCIÓN						0,00 €	0,00 €

2.1.2 Gastos **PREVISTOS** de manutención del personal designado y del voluntariado. *Solo cuando el proyecto se realiza en varias localidades.*

Nº	Fecha gasto	Fecha estimada Pago	Nombre del personal o voluntariado	Nº doc desplazamiento al que se relaciona	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
11							
12							
TOTAL GASTOS PREVISTOS DE MANUTENCIÓN						0,00 €	0,00 €

2.1.2 TOTAL GASTOS DE MANUTENCIÓN

0,00 €

2.1.2 TOTAL GASTOS DE MANUTENCIÓN SUBVENCIONADOS

0,00 €

2.1.3 Gastos FIRMES de información y publicidad de las actividades.

Adjuntando:

1. Copia de factura (que debe ser anterior a 31 de octubre),
2. Albarán de entrega o documento que acredite entrega de los bienes contratados antes 31 de octubre(puede ser mail con adjunto, fecha en que se realizó difusión o se colgó en la web,...),
3. Documento que acredite su pago
4. AUTORIZACION DE LA COMISION DE COMUNICACION DEL GOBIERNO DE ARAGON, o su solicitud en caso de haberse emitido (acreditar solicitud previamente a 31 de octubre si no se ha autorizado)
5. Documento en jpg, pdf, o formato video o audio, que acredite realización, así como sistema de difusión.
6. Explicación detallada del proceso en el informe

Nº	Fecha factura	Fecha Pago	Emisor factura	Concepto factura	Información o publicidad que realiza	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
13								
14								
15								
16								
TOTAL GASTOS FIRMES INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD							0,00 €	0,00 €

2.1.3 TOTAL GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	0,00 €
2.1.3 TOTAL GASTOS DE INFORMACION Y PUBLICIDAD SUBVENCIONADOS	0,00 €

2.1.4 Gastos FIRMES destinados a los participantes para actuaciones del proyecto o actividades de conciliación.

Nº	Fecha factura	Fecha Pago	Emisor factura	Concepto factura	Actividad para la que se les entrega	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
17								
18								
19								
20								
TOTAL GASTOS FIRMES PARA PARTICIPANTES							0,00 €	0,00 €

2.1.4 TOTAL GASTOS DESTINADOS A PARTICIPANTES	0,00 €
2.1.4 TOTAL GASTOS DESTINADOS A PARTICIPANTES SUBVENCIONADOS	0,00 €

2.1.5 Gastos FIRMES de alquiler de aulas, espacios o equipos, para la realización de actividades formativas del proyecto.

Este concepto no permite presentar las facturas de alquileres de espacios que sean propios de la entidad, o donde tenga su/s sede/s o en los que realiza intervenciones de manera habitual, ni el alquiler de ordenadores u otros equipos de trabajo para uso habitual de sus trabajadores/as, sino que tendrá que acreditarse su uso en un espacio

Nº	Fecha factura	Fecha Pago	Emisor factura	Concepto factura	Actividad para la que se les entrega	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
21								
22								
23								
24								
TOTAL GASTOS FIRMES DE ALQUILER DE AULAS, ESPACIOS O EQUIPOS							0,00 €	0,00 €

2.1.5 Gastos PREVISTOS de alquiler de aulas, espacios o equipos, para la realización de actividades formativas del proyecto

Nº	Fecha factura	Fecha Estimada pago	Emisor factura	Concepto factura	Actividad para la que se les entrega	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
25								
26								
27								
28								
TOTAL GASTOS PREVISTOS DE ALQUILER DE AULAS, ESPACIOS O EQUIPOS							0,00 €	0,00 €

2.1.5 TOTAL GASTOS ALQUILERES	0,00 €
2.1.5 TOTAL GASTOS ALQUILERES SUBVENCIONADOS	0,00 €

2.1.6 Gastos FIRMES de seguros destinados a cubrir contingencias de riesgo derivadas directamente de la actuación subvencionada, sean de los participantes o de las personas voluntarias que colaboran directamente en la realización del proyecto.

Nº	Fecha contrato póliza	Fecha Pago	Emisor póliza	Concepto póliza	Actividad que asegura	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
29								
30								
TOTAL GASTOS FIRMES DE SEGUROS							0,00 €	0,00 €

2.1.6 Gastos PREVISTOS de seguros destinados a cubrir contingencias de riesgo derivadas directamente de la actuación subvencionada, sean de los participantes o de las personas voluntarias que colaboran directamente en la realización del proyecto.

Nº	Fecha contrato póliza	Fecha Estimada pago	Emisor póliza	Concepto póliza	Actividad que asegura	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
31								
32								
TOTAL GASTOS PREVISTOS DE SEGUROS							0,00 €	0,00 €

2.1.6 TOTAL GASTOS SEGUROS CONTINGENCIAS PARTICIPANTES O VOLUNTARIOS	0,00 €
2.1.6 TOTAL GASTOS SEGUROS CONTINGENCIAS SUBVENCIONADOS	0,00 €

2.2. GASTOS DE SUBCONTRATACIÓN DE TERCEROS

2.2.1 Total gastos **FIRMES** de subcontratación.

Nº	Fecha factura	Fecha Pago	Emisor factura	Actividad subcontratada	Conceptos de gastos que engloba (2.1 a 2.7)	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
33								
34								
TOTAL GASTOS FIRMES SUBCONTRATACIÓN							0,00 €	0,00 €

2.2.2 Total gastos **PREVISTOS** de subcontratación.

Nº	Fecha factura	Fecha Pago	Emisor factura	Actividad subcontratada	Conceptos de gastos que engloba (2.1 a 2.7)	Importe total factura	Importe gasto proyecto	Importe gasto subvención
35								
36								
TOTAL GASTOS PREVISTOS DE SUBCONTRATACIÓN							0,00 €	0,00 €

2.1.5 TOTAL GASTOS SUBCONTRATACIÓN							0,00 €
2.1.5 TOTAL GASTOS SUBCONTRATACIÓN SUBVENCIONADOS							0,00 €

TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS FIRMES							0,00 €
TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS PREVISTOS							0,00 €
2.1. TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS FIRMES Y PREVISTOS							0,00 €

A) GASTOS DEL PROYECTO SUBVENCIONADO

TOTAL 1) COSTES DIRECTOS DE PERSONAL (1.1)		SUBVENCIONADOS
COSTES DIRECTOS DE PERSONAL JUSTIFICADOS EN FIRME	0,00 €	0,00 €
COSTES DIRECTOS DE PERSONAL JUSTIFICADOS EN PREVISION	0,00 €	0,00 €
	0,00 €	0,00 €
TOTAL 2) OTROS GASTOS DIRECTOS		SUBVENCIONADOS
OTROS COSTES DIRECTOS NO DE PERSONAL JUSTIFICADOS EN FIRME	0,00 €	0,00 €
OTROS COSTES DIRECTOS NO DE PERSONAL JUSTIFICADOS EN PREVISION	0,00 €	0,00 €
	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS DE SUBCONTRATACIÓN		
% sobre los costes totales del proyecto:		0,00%
% sobre la subvención:		0,00%
3) GASTOS INDIRECTOS. Sistema de Costes Simplificados de PORCENTAJE A TIPO FIJO: 15% de los costes directos de personal		SUBVENCIONADOS
TOTAL 3) 15% DEL TOTAL DE COSTES DE PERSONAL	0,00 €	0,00 €

TOTAL GASTOS DEL PROYECTO SUBVENCIONADO
TOTAL GASTOS SUBVENCIONADOS (SUBVENCION)

0,00 €
0,00 €

B) INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO

Ingresos obtenidos por la realización del proyecto subvencionado (ESPECIFICAR TIPO INGRESOS)

Matrículas 0,00 €
Aportaciones de beneficiarios 0,00 €
Otros ingresos 0,00 €

C) APORTACIÓN DE LA ENTIDAD

D) CUANTÍA CONCEDIDA

TOTAL INGRESOS DEL PROYECTO	0,00 €
APORTACION ENTIDAD	0,00 €
(Según Resolución Definitiva) SUBVENCIÓN	
TOTAL INGRESOS DEL PROYECTO SUBVENCIONADO	0,00 €

CUMPLIMENTAR

D / D^a _____

en calidad de Secretario de la Entidad _____

con C.I.F. _____

CERTIFICA:

1º) Que los costes totales del proyecto son los siguientes:

RESUMEN DE COSTES JUSTIFICADOS EN NOVIEMBRE	
COSTES DIRECTOS DE PERSONAL FIRMES	0,00 €
OTROS COSTES DIRECTOS FIRMES (JUSTIFICACIÓN REAL)	0,00 €
COSTES INDIRECTOS FIRMES	0,00 €
TOTAL COSTES EN FIRME	0,00 €

RESUMEN DE COSTES JUSTIFICADOS EN PREVISIÓN	
COSTES DIRECTOS DE PERSONAL EN PREVISIÓN	0,00 €
OTROS COSTES DIRECTOS EN PREVISIÓN	0,00 €
COSTES INDIRECTOS EN PREVISIÓN	0,00 €
TOTAL COSTES EN PREVISIÓN	0,00 €

RESUMEN TOTAL DE COSTES DEL PROYECTO	
COSTES DIRECTOS DE PERSONAL	0,00 €
OTROS COSTES DIRECTOS	0,00 €
COSTES INDIRECTOS	0,00 €
TOTAL COSTES PROYECTO SUBVENCIONADO	0,00 €

2º) Que las subvenciones a que se refieren esta convocatoria serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración, ente público o privado, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales (art. 31.1 convocatoria)

3º) Que para la misma finalidad o para actividades accesorias del proyecto no se ha obtenido subvención por el régimen de concesión directa (art. 31.2 convocatoria)

4º) Con la subvención recibida no se han financiado servicios o actividades que hayan obtenido financiación pública mediante contrato o acuerdo de acción concertada (art. 32.3 convocatoria)

Fecha a firma electrónica del Secretario de la Entidad

ANEXO VII. HOJA CONTTROL DE TIEMPOS

ENTIDAD:	
Nombre del Proyecto:	
Nombre completo trabajador/a:	
Categoría profesional:	
Grupo de cotización (en IDC):	
Horas según designación	
Denominación del puesto:	

[illegible]

Actividad 1 (A1)	
TAREA A.1.1	
TAREA A.1.,2	
TAREA A.1.3	
Actividad 2 (A2)	
TAREA A.2.1	
TAREA A.2,,2	
Actividad 3 (A3)	
Actividad 4 (A4)	
Actividad 5 (A5)	

Rellenar solo las actividades del proyecto para las que realiza tareas el trabajador concreto. Rellenar nombre actividad y tareas que realiza trabajador/a para que cumplir la actividad

DECLARO que estas horas de trabajo se dedican a la ejecución del proyecto única y exclusivamente. De acuerdo con el art. 25.f) de la Orden de Convocatoria, NO SERÁN SUBVENCIONABLES las ausencias o incapacidades temporales, en las que no se presta trabajo efectivo al proyecto.

Nombre del responsable del Proyecto:	Nombre del trabajador:
firma:	firma:
.../.../... o fecha de firma electrónica	.../.../... o fecha de firma electrónica

ANEXO VIII - MEMORIA FINAL

(Convocatoria subvenciones Entidades Sociales sin ánimo de lucro actuaciones a favor de la integración personas origen extranjero residentes en Aragón-año 2024)

Nº EXP: INMIGRA /

I. Nombre de la Entidad Beneficiaria

--

II. Nombre del Proyecto

--

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO:		(Según Propuesta definitiva)
CANTIDAD SUBVENCIONADA CONCEDIDA:		(Según Propuesta definitiva)

III. Persona de contacto para esta justificación

NOMBRE Y APELLIDOS:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:

CERTIFICA,

1º) Que se ha realizado el citado proyecto subvencionado, de acuerdo con el presupuesto vinculante de la solicitud o sus modificaciones autorizadas.

2º) Que presenta la siguiente documentación:

- **Memoria de actuaciones** del proyecto subvencionado.
- **Indicadores correspondientes al proyecto** (a través de Registro electrónico en formato EXCEL)

Fecha a firma electrónica del Secretario de la Entidad

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL PROYECTO SUBVENCIONADO EN 2024

ENTIDAD SOLICITANTE:		SIGLAS
DENOMINACIÓN PROYECTO		
COSTE TOTAL PROYECTO		
CANTIDAD SUBVENCIONADA		

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

La memoria (sin las declaraciones responsables) **no superará las 12 páginas**, utilizando un tamaño de letra 11, respondiendo a los siguientes puntos:

1. **Duración del proyecto:**

--

2. **Municipios de actuación**

PROVINCIA	MUNICIPIO	DIRECCION

3. **Líneas de financiación según el artículo 3 de la Orden de convocatoria (Seleccionar y suprimir aquellas líneas de financiación que no son del proyecto, dejando únicamente las líneas que sí lo son).**

- Proyecto diseña y acompaña itinerarios personalizados para la integración socio económica de personas de origen extranjero.
- Proyecto de cursos de formación o talleres.
- Proyecto de asesoramiento jurídico en trámites relacionados con autorizaciones para residir
- Proyecto de prevención, detección y/o acompañamiento y denuncia de situaciones de discriminación en cualquier sector, explotación laboral, trata de seres humanos, segregación étnica; así como de mejora de las condiciones laborales, de prevención de riesgos laborales y de formación en derechos y deberes.
- Proyectos de formación y fomento de las competencias interculturales y en materia de no discriminación xenófoba o racista; así como proyectos con actuaciones comunitarias interculturales.

4. **Perfiles de las personas que han participado directamente en el proyecto: (No contar beneficiarios indirectos)**

Los datos solicitados en este apartado se recopilarán a través de un formulario que proporcionará el Servicio con competencias en materia de Inmigración a las entidades beneficiarias de estas subvenciones.

5. **Valoración cumplimiento objetivos específicos**

Objetivo general:			
Objetivos específicos		Valoración cumplimiento según vuestros indicadores CUANTITATIVOS	Valoración cumplimiento según vuestros con indicadores CUALITATIVOS:
Nº1			
Nº2			
Nº3			
Nº4			
Nº5			

6. Relación de actuaciones realizadas.

Nº	Objetivo específico	Nº ¹	Actividades/ actuaciones realizadas	Coste ²	Nº participantes	Fecha/s o periodo realización
1		1.1				
1		1.2				
2		2.1				
2						
2						

¹Numerar según la numeración del objetivo específico que cumplen (1.1/1.2...) según solicitud.

². Ten en cuenta que los costes de personal son costes de realización de las actividades.

Adjuntando escaneados en un UNICO PDF la documentación que acredita la participación en el proyecto:

- hojas de control de asistencia, de cursos, talleres, **o a entrevistas**, con datos personales y firma de los participantes,
- certificación de resultados o diploma,
- cualquier otra documentación.

Dificultades encontradas en la realización del proyecto:

Oportunidades creadas por el proyecto para el próximo año:

7. Evaluación del proyecto por el equipo de profesionales y voluntariado:

Explica la evaluación del funcionamiento general del proyecto:

- Periodicidad de las reuniones de evaluación del proyecto:
- Personas que participan:
- ¿Cómo se mejora el proyecto con lo evaluado?

Explica la evaluación de la evolución y resultados de las personas participantes:

- Periodicidad de las reuniones de evaluación de participantes:
- Personas que participan:
- ¿Cómo se mejora la actuación profesional con cada persona con lo que se detecte en la evaluación?

Valoración de cómo el proyecto mejora la igualdad de oportunidades de las personas participantes de origen extranjero:

8. Valoración que las personas participantes de origen extranjero han realizado de las actividades en las que han participado, explicando el sistema de escucha a participantes y cómo pueden presentar quejas o sugerencias y qué se hace con ellas:

9. Puesto que le proyecto se realiza con enfoque de género e intercultural.

Explicar cómo se ha conseguido más igualdad para las mujeres de origen extranjero

Explicar situaciones racistas concretas que afectan a los participantes en su vida cotidiana y qué actuaciones se han realizado desde la entidad

Explicar rumores racistas detectados en la realización del proyecto (entre participantes) y qué actuaciones se han realizado desde la entidad

Explicar cómo se ha conseguido más justicia social para las personas participantes

Explicar cómo han mejorado las relaciones entre participantes de distintos orígenes y/o con la comunidad de vecinos

Observaciones y/o conclusiones.

Fecha a firma electrónica del representante legal de la Entidad

**CERTIFICADO RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN
DE LOS DATOS CUANTITATIVOS**

D/D^a _____, con DNI _____ en representación de la
entidad _____

CERTIFICA:

Que la relación de datos cuantitativos aportados de las actuaciones realizadas corresponde fielmente a los datos recogidos en la Bases de Datos que la entidad custodia y conserva en formato _____ que se encuentran en _____ y que recogen datos de los participantes recopilados en las actuaciones realizadas en la realización del proyecto " _____ ".

Fecha a firma electrónica del Secretario de la Entidad

INDICADORES DE EJECUCIÓN O PRODUCTIVIDAD

ENTIDAD: AÑO CONVOCATORIA:

NOMBRE PROYECTO:

INDICADORES DE EJECUCIÓN:	HOMBRES ⁽¹⁾	MUJERES ⁽¹⁾	TOTAL
Número de personas migrantes en el proyecto ⁽²⁾			
Número de personas nacidas en España de origen extranjero			
TOTAL.			
Persona Española			
Unión Europea			
Resto de Europa			
África			
América			
Asia y Oceanía			
TOTAL.			

A

B

El TOTAL será igual o superior que el anterior (al contar con población extranjera que No es de origen extranjero)

1.- SITUACION ADMINISTRATIVA

Personas con ciudadanía de la UE			
Personas con Tarjeta de familiar de ciudadanía UE			
Personas con autorización por ARRAIGO FAMILIAR			
Personas con autorización por ARRAIGO para FORMACION			
Personas con autorización por ARRAIGO SOCIAL			
Personas con autorización por ARRAIGO LABORAL			
Personas con autorización por VIOLENCIA DE GÉNERO o TRATA			
Personas con autorización por colaboración con autoridades			
Personas con autorización de trabajo de larga duración			
Personas con autorización de trabajo que no sean de larga duración			
Persona migrante nacionalizada			
Solicitantes de Protección Internacional			
Estatuto de refugiada o protección subsidiaria			
Persona que es solicitante o beneficiaria del Estatuto de apatridia			
Persona con Protección Temporal			
Otros: explicar 			
TOTAL.			

2.- EDAD

Personas menores de 25 años (entre 16 y 24 años)			
Personas de 25 a 54 años			
Personas mayores de 54 años			
TOTAL.			

3.- NIVEL EDUCATIVO

Sin estudios (personas analfabetas o no han completado E. Primaria			
Personas con estudios de enseñanza primaria			
Personas con estudios de enseñanza secundaria			
Certificado de profesionalidad.			
Bachillerato, ciclo formativo de grado medio y curso de acceso a ciclo formativo de grado medio.			
Ciclo formativo de grado superior.			
Titulación universitaria sin homologar			
Titulación universitaria homologada			
TOTAL.			

4.-SITUACIÓN LABORAL

PERSONAS DESEMPLEADAS

Desempleados			
--------------	--	--	--

PERSONAS INACTIVAS

Personas inactivas que estén estudiando en los sistemas de educación o formación oficiales			
Personas inactivas que no estén estudiando			

PERSONAS EMPLEADAS

Personas con empleo por cuenta propia (autónomos)			
Personas con empleo por cuenta ajena CON contrato a jornada completa			
Personas con empleo por cuenta ajena CON contrato a jornada parcial			
TOTAL.			

5.- OTRAS SITUACIONES (APOYADOS POR LOS SERVICIOS SOCIALES -RECIBEN PRESTACIÓN)

Participantes con discapacidad			
Familia numerosa			
Familia monoparental			
Hogar sin empleo CON menores a cargo			
Víctimas de discriminación			
Víctimas de explotación laboral			
Víctimas de trata			
Personas sin hogar			
Personas afectadas por exclusión residencia (con alquiler de habitación, acogidas en recurso habitacional,...)			
Personas que residen en el medio urbano			
Personas que residen en el medio rural			

⁽¹⁾ En este concepto se pregunta la Identidad de Género, entendiendo ésta como la percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a su propio género, que podría o no coincidir con sus características biológicas.

⁽²⁾ Se denominan migrantes a los participantes que han realizado un viaje migratorio, sean nacionalizados o no.

VALIDACIÓN

IMPORTANTE:

La suma total de **cada uno** de los apartados 1, 2, 3 y 4 será **IGUAL** a la suma del Nº de personas migrantes en el proyecto (A) + el Nº de personas nacidas en España de origen extranjero(B)

OK

ANEXO IX. CUENTA JUSTIFICATIVA-FEBRERO

Nº EXP: INMIGRA / 2024-25

I. Nombre de la Entidad Beneficiaria

--

II. Nombre del Proyecto

--

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO 2024:		(Según Propuesta definitiva)
CANTIDAD SUBVENCIONADA CONCEDIDA 2024:		(Según Propuesta definitiva)

III. Persona de contacto para esta justificación

NOMBRE Y APELLIDOS:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:

_____ con DNI/NIE _____
en calidad de _____ de la entidad _____
con CIF _____

CERTIFICA,

1º) Que se ha realizado el citado proyecto subvencionado, de acuerdo con el presupuesto vinculante de la solicitud o reformulación o sus modificaciones autorizadas.

2º) Que presenta completo y firmado este Anexo IX, al que adjunta la siguiente documentación:

- **Anexo IX Cuenta justificativa de los gastos de la previsión efectivamente realizados correspondientes a**

los gastos que se relacionaron como previsión en la justificación de novbre, la cual se cumplimentará haya o no haya modificación en la previsión. Se remitirá a través del siguiente enlace en formato Excel ("Aportar documentación"):

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-financiacion-actuaciones-favor-integracion-social-personas-origen-extranjero-residentes-aragon/entidades-sociales-convocatoria-2024-2025>

- **En caso de que se haya realizado nueva contratación:**

- * **Designación** al proyecto
- * **Copia de los contratos de trabajo o nombramiento**, en el caso de empleados públicos, del personal designado. Salvo en el caso de autónomos o colaboradores.
- * **Breve currículum y título oficial de cada NUEVO** trabajador/a designado/a, sea personal de la entidad o autónomo
- * **Certificado coste hora** subvencionable del personal designado al proyecto.

Si el proyecto tiene gastos directos que no sean de personal:

- Originales y copias de facturas y documentos de pago, numeradas y ordenadas, de gastos directos del proyecto
- **Anexo VIII. Memoria de actuaciones** del proyecto subvencionado.
- **Indicadores correspondientes al proyecto** (a través del enlace anterior y al correo electrónico inmigracion@aragon.es)
- **Modelo de recogida de datos** (remitir al correo electrónico inmigracion@aragon.es)

Fecha a firma electrónica del Secretario de la Entidad

ENTIDAD SOLICITANTE:	0
NOMBRE DEL PROYECTO:	0
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO (<i>Según Propuesta definitiva</i>):	0,00 €
CANTIDAD SUBVENCIÓN CONCEDIDA (<i>Según Propuesta definitiva</i>):	0,00 €

A) GASTOS SUBVENCIONABLES JUSTIFICADOS EN FEBRERO

1) GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL
1.1. GASTOS DE PERSONAL (por cuenta ajena o por cuenta propia)

JUSTIFICACIÓN COSTES DIRECTOS DE PERSONAL PRESENTADOS EN PREVISIÓN										
Nombre trabajador/a	Categoría profesional según CONTRATO	Responsabilidad en PROYECTO	Titulación	GRUPO / Nivel	Nº Trienios remun.	Localidad del centro de trabajo	Nº de Horas PREVISTAS en JUSTIFICACION NOV.	Nº de Horas EFECTIVAS de trabajo	Coste Hora	TOTAL
							0			0,00 €
							0			0,00 €
							0			0,00 €
							0			0,00 €
TOTAL COSTES DIRECTOS DE PERSONAL										0,00 €

2) OTROS GASTOS DIRECTOS
2.1. OTROS GASTOS DIRECTOS FIRMES, PRESENTADOS EN PREVISIÓN (Noviembre) - Gastos directamente relacionados con el Proyecto

2.1.1 Desplazamientos REALIZADOS del personal designado y del voluntariado. **Solo cuando el proyecto se realiza en varias localidades.**

Nº	Fecha desplaz	Fecha Pago	Nombre del personal o voluntariado	Lugar	Importe factura	Importe gasto proyecto
1						
2						
3						
4						
TOTAL GASTOS DESPLAZAMIENTOS (Aportar nota de servicio y documento de pago + si es con billete de transporte público: Factura + pago + Informe acreditativo de motivo desplazamiento)						0,00 €

2.1.2 Gastos FIRMES de manutención del personal designado y del voluntariado. **Solo cuando el proyecto se realiza en varias localidades.**

Nº	Fecha gasto	Fecha Pago	Nombre del personal o voluntariado	Lugar	Importe factura	Importe gasto proyecto
5						
6						
7						
8						
TOTAL GASTOS DE MANUTENCIÓN (Aportar factura del restaurante y acreditar pago + Informe acreditativo de motivo desplazamiento y horarios que acrediten DIETA)						0,00 €

2.1.5 Gastos FIRMES de alquiler de aulas, espacios, equipos y sillas (para actividades del proyecto o de conciliación). En el caso de cursos, actividades colectivas o aulas de conciliación.

Nº	Fecha factura	Fecha Pago	Emisor factura	Concepto	Importe factura	Importe gasto proyecto
9						
10						
11						
12						
TOTAL GASTOS DE ALQUILER DE AULAS, ESPACIOS, EQUIPOS Y SILLAS (imputados al 100% a este proyecto, aportar factura y documento de pago)						0,00 €

2.1.6 Gastos FIRMES de seguros destinados a cubrir contingencias de riesgo derivadas directamente de la actuación subvencionada, sean de los participantes o de las personas voluntarias que colaboran directamente en la realización del proyecto.

Nº	Fecha contrato póliza	Fecha Estimada pago	Emisor póliza	Concepto póliza	Actividad que asegura	Importe total factura	Importe gasto proyecto
13							
14							
TOTAL GASTOS PREVISTOS DE SEGUROS							0,00 €

2.2.2 Total gastos FIRMES de subcontratación. Adjuntar:

- Factura/s desglosada/s por los anteriores conceptos 2.1.1 a 2.1.6. **Cualquier otro no son financiables.**
- **INFORME EXPLICATIVO DE LA ENTIDAD SUBCONTRATADA DE LA ACTUACIÓN REALIZADA**

Nº	Fecha factura	Fecha Pago	Emisor factura	Concepto	Importe factura	Importe gasto proyecto
15						
16						
TOTAL GASTOS SUBCONTRATACIÓN (soportados mediante factura y documento de pago)						0,00 €

TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS FIRMES (que fueron presentados en PREVISION)						0,00 €
---	--	--	--	--	--	--------

A) GASTOS SUBVENCIONABLES JUSTIFICADOS EN FEBRERO

TOTAL 1) COSTES DE PERSONAL (1.1)	0,00 €
--	---------------

TOTAL 2) OTROS GASTOS DIRECTOS - Justificado según la relación de facturas ordenadas y numeradas	0,00 €
---	---------------

3) GASTOS INDIRECTOS Sistema de Costes Simplificados de PORCENTAJE A TIPO FIJO: 15% de los costes directos de personal	
TOTAL 3) 15% DEL TOTAL DE COSTES DE PERSONAL	0,00 €

TOTAL GASTOS DEL PROYECTO JUSTIFICADOS EN FEBRERO	0,00 €
--	---------------

B) INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO EN FASE DE PREVISIÓN

Ingresos obtenidos por la realización del proyecto (ESPECIFICAR: Matrículas, aportaciones de los beneficiarios...)

Matrículas	0,00 €
Aportaciones de los beneficiarios	0,00 €
Otros ingresos	0,00 €

TOTAL INGRESOS DEL PROYECTO JUSTIFICADOS EN FEBRERO	0,00 €
--	---------------

Fecha a firma electrónica del Secretario de la Entidad